

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 008

Fecha: 19/septiembre/2024. Lugar: Salón de Sesiones.

Presidencia: Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana.

Secretaría: Diputada Abby Cristhel Tejeda Vértiz.

Inicio: 11:32 Horas Instalación: 11:35 Horas Clausura: 12:14 Horas

Asistencia: 35 diputadas y diputados.

Cita próxima: 24/septiembre/2024 11:00 horas.

Sesión Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con treinta y dos minutos, del día diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, las y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, efectuaron una sesión ordinaria, presidida por el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Abby Cristhel Tejeda Vértiz, pasara lista de asistencia. Enseguida la Diputada Secretaria, pasó lista de asistencia e informó que existía quorum con 35 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomegue Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz v Claudia Marcela Vélez Lanz.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta y cinco minutos, del día diecinueve de septiembre de dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la Sesión. III. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, celebrada el 17 de septiembre de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar el párrafo segundo, del artículo 2, de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VI.II Lectura de una Îniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone declarar al año 2025, como año del Bicentenario del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández

M of:



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; O votos en contra; y O abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 17 de septiembre de 2024; proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 35 votos a favor. de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reyes, Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 17 de septiembre de 2024, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria. sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 17 de septiembre de 2024, la cual resultó aprobada con 35 votos a favor, de las y los diputados: Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Angela Avalos Jiménez, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Verónica Castillo Reyes, Alma Lila Caudillo Ramos, Reynol Chamec Cruz, Martha Colorado Jiménez, José Medel Córdova Pérez, Liliana Guadalupe Coutiño Peña, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, Isabel Cristina García Jiménez, Claudia Gómez Gómez, Fabián Granier Calles, Manuel Gurría Reséndez, Gerardo Antonio Hernández Alejandro, Diana Eugenia Hernández Gordillo, María de los Ángeles Hernández Reves. Gerald Washington Herrera Castellanos, Salomé Izquierdo Mena, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Francisco Donaldo López Chaires, Orquídea López Yzquierdo, Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, Marcos Rosendo Medina Filigrana, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Alejandra Navez Plancarte, Martín Palacios Calderón, Pedro Palomeque Calzada, Vianey Sánchez Velázquez, Jorge Suárez Moreno, Abby Cristhel Tejeda Vértiz y Claudia Marcela Vélez Lanz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión ordinaria de la Legislatura, celebrada el 17 de septiembre de 2024, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por el Fiscal Superior del Estado, recibido el 30 de agosto del año en curso, mediante el cual hace entrega de los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023. 2.- Oficio



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



firmado por el Fiscal Superior del Estado, recibido el 30 de agosto del presente año, mediante el cual hace llegar la Memoria Institucional de la Gestión 2018-2024 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado. 3.-Oficio del Congreso del Estado de Nuevo León, mediante el cual comunica la elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos legislativos del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la Septuagésima Séptima Legislatura. 4.- Escrito ciudadano, mediante el cual solicitan se exhorte, al Gobierno del Estado, para que dé cumplimiento a la Recomendación 61/2011 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y a Petróleos Mexicanos, a destinar recursos suficientes para la adecuación de la infraestructura petrolera en la Entidad, con la finalidad de mitigar las inundaciones.

A continuación, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura la Diputada Segunda Secretaria, era el siguiente: Los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para que inicie el procedimiento de revisión, calificación y emisión de los dictámenes que en derecho procedan. Ordenándose remitir una copia de los mismos, al Comité Coordinador y al Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 33, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado. La Memoria Institucional de la Gestión 2018-2024 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado, se turnó a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos. Respecto al oficio del Congreso del Estado de Nuevo León, se ordenó enviar el acuse respectivo. En cuanto al escrito ciudadano, relacionado con la Recomendación 61/2011 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, se turnó a las comisiones ordinarias de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, y de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su conocimiento y atención, de acuerdo a la competencia de este Poder Legislativo. Ordenándose informar a los solicitantes en trámite dado al mismo.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción

A Second



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra señaló: Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público que nos acompaña. Asunto: Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo, del artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. Exposición de motivos. El interés superior de la niñez, tiene como objetivo garantizar el disfrute pleno y efectivo de todos los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como su desarrollo holístico que puede tener tres concepciones: el derecho sustantivo, el principio jurídico interpretativo fundamental y la norma del procedimiento. Lo cual implica la obligación de darle prioridad a la protección, respeto, promoción y garantía de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, en cualquier decisión pública. De acuerdo al numeral 1 del artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1989 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece que en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial que se atenderá será el interés superior del niño. Si bien es cierto que nuestro país ratificó desde 1990, el texto de dicha Convención en el que se establece el principio del interés superior de niñas, niños y adolescentes, fue hasta el año 2011, cuando este principio se incorporó en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al establecer en el noveno párrafo del artículo 4º constitucional lo siguiente: En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el Principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus Derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral. Este principio deberá guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez. La Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes señala que para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes se tomarán las acciones y medidas con un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos, considerando los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de las niñas, niños y adolescentes en todo aquello que le compete de acuerdo a su edad. evolutivo, cognoscitivo y establecerá mecanismos seguimiento y evaluación en la implementación de políticas, programas,



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



regulaciones y compromisos derivados de tratados internacionales. Así mismo, establece que las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias, concurrirán en el cumplimiento llevando a cabo el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como para garantizar su máximo bienestar posible privilegiando su interés superior, a través de medias estructurales, legales, administrativos y presupuestales. En nuestro Estado, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, reconoce de igual manera a niños, niñas y adolescentes como titulares de derechos acorde con los principios basados en nuestra Constitución, garantizando el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos de niños y niñas, con el fin de que el Estado garantice la protección, prevención y restitución de los derechos que hayan sido vulnerados. Para garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes se deberá seguir los principios rectores de respeto, derecho a la vida, no discriminación, prioridad, opinión y participación, protección de la familia, transversalidad, interdisciplinariedad, integralidad. transparencia rendición de cuentas. La Convención sobre los derechos del Niño, señala que el principio de interés superior tiene un concepto triple. Primero.- El Derecho sustantivo. Al ser la consideración primordial, se deberá evaluar y tener en cuenta al valorar distintos intereses, para tomar una decisión sobre una cuestión debatida que afecte a una niña o niño, o a un grupo de ellas(os). Segundo.- El Principio Jurídico interpretativo. Cuando una disposición jurídica admita más de una interpretación, se elegirá aquella que satisfaga el Interés superior de la niña, niño o adolescente. Tercero.-La Norma de Procedimiento. Cuando se deba tomar una decisión que afecte a una niña, niño, adolescente, o a un grupo de ellas(os), es necesario realizar una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) sobre su vida y explicar por qué se tomó esa decisión. Es por ello que este proyecto de iniciativa plantea reformar la fracción III, del artículo 2 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco, en el cual se establecen los principios rectores para garantizar la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes, siendo necesario armonizar en lo que respecta al Interés Superior del niño o la niña, lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas. Niños y Adolescentes. El interés superior de la niñez deberá ser considerado de manera primordial en la toma de decisiones sobre una cuestión debatida que involucre niñas, niños y adolescentes. Cuando se presenten diferentes



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



interpretaciones, se atenderá a lo establecido en la Constitución y en los tratados internacionales suscritos por México. Por ello, cuando se tome una decisión que afecte a niñas, niños o adolescentes, en lo individual o colectivo, se deberán evaluar y ponderar las posibles repercusiones a fin de salvaguardar su interés superior y sus garantías procesales. Por lo que, es necesario establecer que el interés superior de la niñez no sólo deberá ser considerado primordial en la toma de decisiones relativas a niñas, niños y adolescentes en el Estado, sino también en las medidas, actuaciones y procedimientos sobre una cuestión debatida que los involucre y con ello establecer el mecanismo de protección más amplio y actuales dentro de los principios rectores de la ley citada para reformar. Con esto Tabasco se pone al día para garantizar una protección más amplia a los derechos humanos de nuestras infancias y adolescencias, al poner como ejes rectores no solo al mandato constitucional, sino también la observancia de las disposiciones contenidas en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano forma parte. Mecanismos convencionales que aportan una visión más amplia del actuar de las autoridades y de la sociedad en general en pro de una mejor atención, cuidado y salvaguardar sus derechos. Siendo conscientes de la progresividad que debe imperar en materia de derechos humanos con esta reforma, nuestro estado busca cumplir con nuestras niñas, niños y adolescentes, dotándolos de una legislación que verdaderamente vele por su dignidad en un mundo donde muchas veces son olvidados o simplemente no se les toma en cuenta. Con ello Tabasco le apuesta a los derechos humanos y al interés superior de las niñas, ya que por el bien de Tabasco primero las niñas y los niños de Tabasco. Es cuanto Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra a la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la palabra manifestó: Con la venia de la Mesa Directiva. Agradezco la presencia del público y de los medios de comunicación. Compañeras y compañeros diputados. Asunto: Iniciativa



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



con Proyecto de Decreto por el que se declara: "2025. Año del Bicentenario del Estado de Tabasco". Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La suscrita, Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, fracción II, y 36, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; someto a la consideración de esta soberanía, la siguiente, Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se declara: "2025. Año del Bicentenario del Estado de Tabasco", al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. El 4 de octubre de 1824, el Congreso Constituyente promulgó la primera Constitución del México Independiente. En su artículo 5°, Tabasco es mencionado como Estado integrante de la Federación, cito: Artículo 5.- Las partes de esta Federación son los estados y territorios siguientes: el Estado de las Chiapas, el de Chihuahua, el de Coahuila y Texas, el de Durango, el de Guanaxuato, el de México, el de Michoacán, el de Nuevo León, el de Oaxaca, el de Puebla de los Ángeles, el de Querétaro, el de San Luis Potosí, el de Sonora y Sinaloa, el de Tabasco, el de las Tamaulipas, el de Veracruz, el de Xalisco, el de Yucatán y el de los Zacatecas, el territorio de la Alta California, el de la Baja California, el de Colima, y el de Santa Fe de Nuevo México. Una ley constitucional fijará el carácter de Tlaxcala. Fin de la cita. Al año siguiente, el 5 de febrero de 1825, el primer Congreso Constituyente del Estado de Tabasco, redactó la Constitución Local, misma que fue promulgada por el Gobernador Interino Pedro Pérez Medina el 26 de febrero del mismo año. La Constitución de 1825 estableció que el Gobierno del Estado es representativo, popular, republicano federal. En su artículo noveno reconoció la división de Poderes al señalar que: "La potestad de hacer las Leyes reside en el Congreso, la de hacerlas ejecutar en el Gobierno, y la de aplicarlas en los tribunales establecidos por la lev". Prohibió la introducción de esclavos en su territorio y que todo esclavo residente sería considerado habitante tabasqueño al obtener su libertad. En el artículo 56, aparece ya el principio que actualmente rige en el texto constitucional de que los diputados no pueden ser reconvenidos en sus opiniones, al señalar que serán inviolables por sus opiniones manifestadas en el desempeño de su encargo, y en ningún tiempo ni caso, ni por autoridad alguna podrán ser reconvenidos por ellas. Todo lo brevemente expuesto permite valorar lo



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



avanzado de la Constitución de 1825 y la importancia que revistió para la vida de la entidad como Estado integrante de la naciente República Independiente. Así, el próximo 4 de octubre, Tabasco cumplirá 200 años de formar parte de la República Mexicana, y en febrero del próximo año, celebraremos el Bicentenario de Vida Constitucional. En marzo del presente año, el autodenominado Comité Interdisciplinario Conmemorar el Bicentenario del Estado de Tabasco, solicitó mediante oficio dirigido al Licenciado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. entonces Presidente de la Mesa Directiva de la Sexagésima Cuarta Legislatura, declarar: "2025, Año del Bicentenario del Estado de Tabasco". La Sexagésima Cuarta Legislatura, no realizó la declaratoria solicitada, por lo que dicho asunto sigue pendiente de resolución. En tal sentido, considero necesario que la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado. dé respuesta a esta importante petición y le dé curso para que pueda concretarse dada la importancia histórica que el acontecimiento reviste. Por lo anteriormente expuesto, someto a esta Legislatura la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto: Artículo Primero.- Se declara: 2025. Año del Bicentenario del Estado de Tabasco". Artículo Segundo.- Inscribir en el Muro de Honor del Salón de Sesiones del Recinto Legislativo la levenda: "2025. Año del Bicentenario del Estado de Tabasco" en letras de oro. Artículo Tercero.- En toda correspondencia oficial de los poderes del Estado, de los ayuntamientos municipales, de los organismos constitucionales autónomos y de los organismos auxiliares de carácter estatal o municipal, deberá insertarse la levenda "2025. Año del Bicentenario del Estado de Tabasco". Artículos Transitorios: Primero.-Publíquese este Decreto en el Periódico Oficial. Segundo.- Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla. Villahermosa, Tabasco a 18 de septiembre del 2024. Ingeniera Martha Patricia Lanestosa Vidal, Diputada local del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Martha Patricia Lanestosa Vidal, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales, la Diputada Alejandra Navez Plancarte, y los diputados Pedro Palomeque Calzada y Jorge Suárez Moreno.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Pedro Palomegue Calzada, quien en uso de la tribuna expresó: Buenas tardes. Saludo a las y los integrantes de la Mesa Directiva de esta Soberanía. Compañeras y compañeros diputados, amigos de los medios de comunicación que nos acompañan, público en general presente y los que nos siguen a través de las redes sociales. Hago uso de este Tribuna en nombre de Movimiento Ciudadano, para hacer un llamado urgente a la paz y tranquilidad de nuestro Estado. Ayer nuestra entidad sufrió una serie de actos de violencia. asaltos, que han sembrado el miedo y la inseguridad entre nuestros ciudadanos. Condenamos enérgicamente estos actos de violencia y exigimos a las autoridades correspondientes que tomen medidas inmediatas para garantizar la seguridad y la protección de todos los tabasqueños. En momentos como estos, es fundamental que nos unamos y nos apoyemos mutuamente, no podemos permitir que la violencia y el miedo nos divida, debemos trabajar juntos para construir un Tabasco más seguro, más justo y más pacífico. Hacemos un llamado también a los ciudadanos, para que mantengan la calma y no caigan en la provocación, la violencia, el temor, porque solo se genera más violencia y más sufrimiento. A las autoridades les pedimos que actúen con firmeza y justicia para presentar a los responsables ante la justicia. Que se implementen medidas efectivas para prevenir futuros actos de violencia, que se protejan los derechos y garantías de todos los ciudadanos. A la sociedad civil le pedimos que se unan a la condena de la violencia y el crimen, colaboren con las autoridades para prevenir y combatir la delincuencia, promovamos todos, la cultura de la convivencia pacífica. Tabasco, merece vivir en paz y seguridad, unámonos para construir un futuro mejor para todos. Buenas tardes.

Seguidamente, el Diputado Presidente, informó que había declinado en su participación el Diputado Jorge Suárez Moreno.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alejandra Navez Plancarte, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y diputados. Personas que nos acompañan de manera presencial o a través de la transmisión vía internet. La seguridad pública es sin duda uno de los mayores retos para todo tipo de gobierno, no solo de México sino de todo el mundo. La solución a los problemas de inseguridad. no es a través de las críticas o señalamientos adversos, requiere de la participación de todas las personas, incluyendo familiares, miembros de la sociedad civil, educadoras, servidoras y servidores públicos; de las y los legisladores; pero principalmente de las autoridades encargadas de la prevención, la procuración y la administración de justicia. Lo sucedido el día de ayer en Tabasco, lo afrontaron las autoridades federales y estatales de manera oportuna, logrando incluso detenciones de algunas de las personas que participaran en esos lamentables hechos, y según los han expresado siguen trabajando e investigando dichos hechos. Por ello considero que. desde este Congreso, en el comienzo del segundo piso de la Cuarta Transformación, debemos sumar esfuerzos con las acciones que el Gobernador Electo Javier May Rodríguez ha anunciado va a realizar durante su gobierno, para atender ese problema desde la raíz. En nada benefician a los tabasqueños, los reproches, las culpas, si no tomamos acción para combatir entre todos como sociedad este problema. Apoyemos desde el inicio del nuevo gobierno federal y estatal, las acciones que en beneficio de las personas que habitan en nuestro querido México y en nuestro querido Tabasco, se vayan a implementar, para combatir no solamente la inseguridad, sino todos los demás problemas que por diversas causas van surgiendo con el paso del tiempo. Ya se han dado los primeros pasos, con las reformas constitucionales en materia del Poder Judicial: en materia de pueblos originarios y afromexicanos; pero también se están analizando en el Congreso de la Unión las reformas en materia de guardia nacional. Reformas que requieren el apoyo de todos y todas las fuerzas políticas. Desde este Congreso debemos de reformar el Código Penal para el Estado de Tabasco, la Ley de Seguridad Pública, entre otros ordenamientos que ya hemos planteado en la agenda legislativa que habremos de desahogar en la actual Legislatura. Sin embargo, reitero que para tener un mejor país y por supuesto, un mejor Estado se requiere la colaboración de todas y todos. Muchas gracias.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Nelson Humberto Gallegos Vaca, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días diputadas y diputados. Con el permiso de la Mesa Directiva. Realmente usé el concepto de rectificación de hechos para poder participar, y es un posicionamiento de la fracción parlamentaria del PRD, referente a temas que se han tocado anteriormente aquí. Como si fuera una película del viejo oeste, pero esta vez es la realidad del Estado. El día de aver por enésima ocasión Villahermosa y la zona conurbada, viviendo momentos de pánico y terror, de nueva cuenta el crimen organizado hizo de la suyas ante la impasibilidad de las autoridades, dejando nuevamente a los responsables de la seguridad pública sorprendidos, atónitos y perplejos. Ya sabemos, dirán que es un problema heredado, que a los delincuentes "abrazos, no balazos", que hay que atender las causas. Lo sucedido, el día de ayer en la ciudad, además de ser conductas delictivas, son actos de desafío a las autoridades y el Estado de derecho, menoscabado por la omisión de quienes deberían garantizar la seguridad de las y los tabasqueños. Desde tempranas horas, ante el silencio de las autoridades, incapaces de poder garantizar la seguridad de todos, empezó a circular a través de redes sociales las denuncias de robos en diversos puntos de la ciudad y zona conurbada, siendo las principales afectadas las abarroteras, tiendas de conveniencia y usuarios de cajeros automáticos. El terror cundió en colonias como Indeco, Lagunas, Casa Blanca, Bosques de Saloya, Gaviotas Sur, Gaviotas Norte, Atasta, Villa Las Flores, Ocuiltzapotlán, Macultepec, y Tamulté, uno tras otro los eventos perfectamente coordinados pusieron en jaque la endeble y débil seguridad de la capital. En su huida, los delincuentes, para evitar su captura, utilizaron las llamadas "ponchallantas" e incendiaron vehículos, de pronto Villahermosa se volvió el salvaje oeste. Nadie salió a orientar e informar a la población, como siempre fueron dejados a su suerte. ¿De qué sirve las llamadas reuniones de seguridad? Esa mesa matutina, para tomar café y comer galletitas, si un puñado de infractores de la ley ingresan y salen de la ciudad, no sin antes cometer actos delictivos, todo a pesar de los retenes que están afuera de las salidas de la ciudad. Ante lo acontecido, hacemos un respetuoso llamado al titular de Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco, al General Víctor Hugo Chávez Martínez, a que cumpla la tarea para la cual protestó el cargo, que garantice la seguridad de todos los tabasqueños, así como de las empresas generadoras de empleos. A todos los integrantes de la Mesa para la Construcción de Paz y Seguridad



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



en Tabasco, le recordamos que la paz es fruto de la justicia, sin justicia no hay paz, la seguridad plena solo se logrará cuando el poder coercitivo del Estado esté a favor de la gente de bien y en contra de quienes se ponen a margen de la ley. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra para rectificación de hechos, hasta por 3 minutos, al Diputado Jorge Suárez Moreno, quien en uso de la tribuna manifestó: Con su permiso Diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados. Personas que nos acompañan y siguen a través de las distintas plataformas. He escuchado los argumentos que se han expuesto entorno a los hechos delictivos sucedidos el día de ayer; y sin soslayar lo que pasó, veo que la finalidad de esas expresiones, es la de oportunismo político. Desde luego, que son reprobables esos actos vandálicos; pero también debe reconocerse que, como lo expresó ayer mismo, el Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, tanto elementos de esa corporación, como del Ejército Mexicano y la Guardia Nacional actuaron con rapidez, lograron controlar la situación y detener a personas que participaron en los mismos. Es decir, el gobierno federal y el gobierno estatal, actuaron de manera coordinada para reestablecer el orden y brindar seguridad a las y los tabasqueños; y no solo lo hicieron ayer, han estado trabajando, pues a través de los medios de comunicación, se han dado a conocer las detenciones de diversas personas con armas, drogas, vehículos robados, entre otros. Consciente de esa situación, el Gobernador electo Javier May Rodríguez ha anunciado que, para mejorar la seguridad pública en la entidad, durante su gobierno. se realizarán diversas acciones tales como: Atender las causas que generan la violencia; crear una serie de programas estatales, para combatir la desigualdad; brindando apoyos, créditos a la palabra para los sectores productivos, porque a la par de que se generarán empleos, se impulsará el desarrollo de esos sectores. También se prevé otorgar becas para estudiantes, apoyos para las personas con discapacidad y personas adultas mayores de entre 60 y 64 años. Se tiene previsto combatir las adicciones, el desempleo, la pobreza, entre otras acciones. De igual manera se prevé equipar a los cuerpos policiacos con tecnología de última generación, para fortalecer la prevención del delito y tener capacidad de reacción ante cualquier emergencia. Es decir, se prevé atender de manera integral las causas que generan la violencia. Mientras tanto, las autoridades federales, estatales y municipales, seguirán haciendo su trabajo. Es cuanto.



Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con catorce minutos, del día diecinueve de septiembre del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una Sesión Pública Ordinaria que se verificaría a las 11 horas del día 24 de septiembre del año en curso, en este mismo Salón de Sesiones.

DIP. MARCOS ROSENDO MEDINA FILIGRANA.

PRESIDENTE.

DIP. ABBY CRÍSTHEL TEJEDA VÉRTIZ. PRIMERA SECRETARIA.